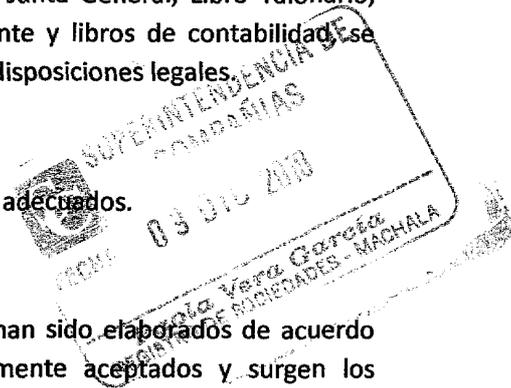


A los socios de Obras y Maquinarias OBRYMAQ S.A.

1. Se han revisado los Balances de Obras y Maquinarias OBRYMAQ S.A. al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi encargo en calidad de Comisario consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a una exhaustiva investigación.

El análisis fue efectuado mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de Obras y Maquinarias OBRYMAQ S.A.

2. Obras y Maquinarias OBRYMAQ S.A. y/o sus administradores , en relación a :
  - a. El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
  - b. Si la correspondencia, los Libros de Acta de Junta General, Libro Talonario, Libro de Socios y participaciones, comprobante y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - c. Si la custodia y conservación de los bienes son adecuados.
  - d. Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen los registros contables de la compañía.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinión, se consideran incumplimiento por parte de Obras y Maquinarias OBRYMAQ S.A. con las



disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.

4. No hubo limitaciones en colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
  
5. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de prestación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, convocatoria a Junta General de Socios, propuesta de renovación de los administradores, denuncias sobre la gestión de administradores, asistencia de Juntas Generales, que nos hicieran pensar deban ser informados a ustedes.

Atentamente



Vanessa C. Valdiviezo Barros

COMISARIO

